

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, D.F., a 26 de septiembre de 2013.

**SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXII
LEGISLATURA DE LA COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISION DE LA H. CÁMARA DE
DIPUTADOS, DEL 1 DE MARZO AL 31 DE AGOSTO DE 2013.**

La Comisión de Radio y Televisión de la H. Cámara de Diputados de la LXII Legislatura, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, rinde su segundo informe semestral de actividades del primer año de ejercicio, correspondiente al periodo comprendido del 1 de marzo al 31 de agosto de 2013.

Junta Directiva

Diputados: Federico José González Luna Bueno, Presidente; Adolfo Bonilla Gómez, Jaime Chris López Alvarado, Simón Valanci Buzali, Maximiliano Cortázar Lara, Patricia Lugo Barriga, María Beatriz Zavala Peniche, Purificación Carpinteyro Calderón, Roxana Luna Porquillo, Ana Lilia Garza Cadena, Luisa María Alcalde Luján, Secretarios.

Integrantes

Diputados: Lilia Aguilar Gil, Leobardo Alcalá Padilla, Fernando Belaunzarán Méndez, Sue Ellen Bernal Bolnik, Alejandro Carbajal González, Isaías Cortés Berumen, Enrique Cárdenas del Avellano, Rodolfo Dorador Pérez Gavilán, Patricio Flores Sandoval, Adriana González Carrillo, Verónica Beatriz Juárez Piña, Felipe de Jesús Muñoz Kapamas, Cristina Olvera Barrios, Román Alfredo Padilla Fierro, Mario Sánchez Ruíz, Maricela Velázquez Sánchez, Blanca Ma. Villaseñor Gudiño, Jorge Federico de la Vega Membrillo.

I. Avance en el cumplimiento del programa anual de trabajo

La Presidencia de la Comisión enfocó sus esfuerzos en analizar los asuntos que fueron turnados y pendientes de dictamen. Por lo que de manera constante se hizo del conocimiento a los diputados integrantes de la Comisión, los asuntos que se fueron turnando por parte de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.

Asimismo, se envió diversa información relevante en materia del sector de radiodifusión y de telecomunicaciones que pudiera ser de interés para los integrantes de la Comisión de Radio y Televisión, como noticias, artículos periodísticos, avances de la reforma constitucional de telecomunicaciones y radiodifusión, seguimiento de la integración del Instituto Federal de Telecomunicaciones, entre otros.

Se publicó en la página web de la Cámara, el micrositio de la Comisión de Radio y Televisión, así como una cuenta de correo electrónico de la misma, para mantener un canal de comunicación permanente y directo con la ciudadanía, de tal forma que se han dado a conocer las funciones y compromisos principales de esta Comisión, así como las actividades legislativas y la documentación que les da soporte, entre ellos las Actas de las Reuniones de Junta directiva y Plenarias, Dictámenes, Programa Anual e informe Semestral, así como la Reforma Constitucional en Materia de Telecomunicaciones y las acciones que se han generado de esta reforma.

En el referido sitio web, se amplió el número de vínculos electrónicos a diversos sitios tanto nacionales como internacionales, a fin de que constituya una herramienta y espacio de información y transparencia de las actividades de la Comisión.

Se aprobaron diez dictámenes en sentido negativo y uno en positivo durante las Reuniones de fechas 2 de abril, 30 de abril, 30 de mayo y 19 de junio de 2013.

Esta Comisión ha gestionado debidamente la publicación en la Gaceta Parlamentaria de esta H. Cámara de Diputados, de las actas elaboradas con motivo de las Reuniones de Junta Directiva y del Pleno de la Comisión, así como de los Dictámenes Aprobados y debidamente firmados por la mayoría de sus integrantes.

Otro hecho a destacar, es que durante la reunión de fecha 27 de febrero de 2013, se aprobó la creación de una subcomisión de trabajo para analizar la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión, presentada por la Diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

II. Reuniones de trabajo

a) Convocadas

La Presidencia de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía convocó a ocho reuniones de trabajo.

b) Convocadas y celebradas

La comisión celebró cinco reuniones, en las fechas que a continuación se detallan:

20 de marzo de 2013, reunión de la junta directiva.

2 de abril de 2013, reunión plenaria.

30 de abril de 2013, reunión plenaria.

30 de mayo de 2013, reunión plenaria.

19 de junio de 2013, reunión plenaria.

c) Convocadas y suspendidas por falta de quórum

11 de marzo de 2013, reunión plenaria.

22 de agosto de 2013, reunión de la junta directiva. (Se suspendió por los bloqueos a la Cámara de Diputados)

22 de agosto de 2013, reunión plenaria. (Se suspendió por los bloqueos a la Cámara de Diputados)

d) Listas de asistencia de las reuniones celebradas y suspendidas por falta de quórum

1. Reunión Plenaria celebrada el 11 de marzo de 2013.

Diputados: Federico José González Luna Bueno, Presidente; Adolfo Bonilla Gómez, Secretario; Lilia Aguilar Gil, Fernando Belaunzarán Méndez, Sue Ellen Bernal Bolnik, Verónica Beatriz Juárez Piña, Felipe de Jesús Muñoz Kapamas, Mario Sánchez Ruiz, Maricela Velázquez Sánchez, Jorge Federico de la Vega Membrillo, Integrantes de la Comisión. Justificaron su inasistencia los Diputados Patricia Lugo Barriga y Isaías Cortés Berumen.

2. Reunión de Junta Directiva y Plenaria programada para el 22 de agosto de 2013.

Esta Reunión debido a que las instalaciones de esta H. Cámara de Diputados se encontraban bloqueadas por manifestaciones, el ingreso de los diputados y del personal administrativo de la Comisión fue imposible, motivo por el cual esta Comisión

se encontró en la necesidad de cancelar dicha reunión, resultando imposible reprogramarla en el mes respectivo, ya que durante el mes de agosto siguieron bloqueados los accesos a este recinto.

e) Principales acuerdos y asuntos tratados, resueltos y atendidos en las reuniones celebradas

1. Reunión de Junta Directiva celebrada el 20 de marzo de 2013.

a. Lista de asistencia

Diputados: Federico José González Luna Bueno, Presidente; Adolfo Bonilla Gómez, Patricia Lugo Barriga, María Beatriz Zavala Peniche, Ana Lilia Garza Cadena, Luisa María Alcalde Luján, Secretarios de la Comisión.

b. Asuntos Tratados en la Reunión

En virtud de existir Quórum, el Diputado Presidente dio inicio a la presente, abordando los asuntos que se indican en el siguiente Orden del Día, mismo que fue aprobado:

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Primer Informe Semestral del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura de la Comisión de Radio y Televisión, del 30 de octubre de 2012 al 28 de febrero del 2013.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Radio y Televisión, en relación con la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión, presentada por la Diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Radio y Televisión, por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 5, 10 y 59 ter de la Ley Federal de Radio y Televisión, presentada por la Diputada Karla Daniella Villarreal Benassini, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

El Diputado Presidente agradeció la presencia de los Diputados Integrantes de la Junta Directiva de la Comisión, asimismo hizo del conocimiento de los Diputados que la Reunión Plenaria estaba programada para llevarse a cabo el día 21 de marzo, sin embargo, varios legisladores integrantes de la comisión le habían solicitado posponerla en virtud de que ese día se estaría discutiendo la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones, y de radio y televisión, por lo que se llevaría a cabo en los primeros días del mes de abril.

Continuando con el Orden del Día, se aprobó el acta de la reunión anterior, acto seguido en continuación con el siguiente punto se presentó el Primer Informe Semestral del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura de la Comisión de Radio y Televisión, del 30 de octubre de 2012 al 28 de febrero del 2013, el cual sería discutido y aprobado en la siguiente reunión Plenaria de la Comisión, y solicitó que en caso de que alguno de los Diputados tuvieran algún comentario a dicho informe los hicieran llegar previo a la reunión del pleno, de tal forma que los mismos pudieran ser incorporados al mismo.

Respecto al siguiente punto del orden del día, lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Radio y Televisión, en relación con la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión, presentada por la Diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena¹, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el diputado Presidente informó que se trataba de una dictaminación positiva parcial, esta iniciativa se refiere al trato discriminatorio y al manejo de estereotipos de género o respecto a la mujer o en contra de la mujer, por lo que en el grupo de trabajo aprobado por el Pleno de la Comisión, se estuvieron analizando diversas opciones, diversos textos, y básicamente el consenso este grupo de trabajo fue que si era conveniente incorporar estos principios de trato discriminatorio en la Ley de Radio y Televisión, cuidando que no se afectara la libertad de expresión.

Asimismo, señaló que la Diputada Lilia Aguilar del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hacía ver la conveniencia de que además de que se hablara de trato discriminatorio o la discriminación de cualquier forma, también se incluyera el concepto de estereotipos de de género, sin embargo, informó que había platicado con la Diputada Aguilar y había hecho de su conocimiento que se había reunido con el Presidente del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, y que efectivamente el concepto de “discriminación” o de evitar el trato discriminatorio, comprende el manejo de estereotipos de género, que incluso había una serie de tratados internacionales, que habían revisando, por tal motivo ponía a su consideración los términos de la propuesta de Dictamen que formalmente sería enviada a todos los integrantes de la comisión.

La Diputada Luisa Alcalde del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano solicitó que si se iban a cambiar los términos del Dictamen, en los considerandos se

¹ Este Dictamen fue votado en el Pleno de la Cámara de Diputados el 19 de septiembre de 2013 y pasa al Senado para los efectos constitucionales que correspondan.

debían incluir los documentos que señaló la Diputada Lilia Aguilar, petición que fue aceptada.

La Diputada Beatriz Zavala, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, señaló que al momento de dejar la “no discriminación” para los contenidos que se van a transmitir, se está dejando este concepto de manera amplia, ya que la sociedad va cambiando y la discriminación va siendo objeto de cambios o son sujetos distintos los discriminados, según la condición y el momento social en que se encuentre la sociedad. El Dictamen fue aprobado con las modificaciones señaladas para ser presentado al Pleno de la Comisión.

El siguiente punto del Orden del Día, se refería a una iniciativa presentada por la diputada Carla Daniela Villarreal Benassini, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, que plantea en la Ley Federal de Radio y Televisión se incorpore el concepto del principio de los derechos de la niñez, el Diputado Presidente informó que en un primer momento, se había considerado por parte del grupo de trabajo de la Comisión de Radio y Televisión, pertinente la incorporación de estos principios en la Ley Federal de Radio y Televisión, en términos parecidos a lo que se estaba pensando para el caso de la discriminación, sin embargo, se analizó al interior de la Presidencia de la Comisión, en que existe en la iniciativa de reforma Constitucional en materia de telecomunicaciones y de radio y televisión, suscrita por las tres principales fuerzas políticas y por el partido Verde, presentada por el Ejecutivo federal, expresamente lo referente a los derechos de la niñez, de forma mucho más amplia de lo que se plantea en la iniciativa en estudio.

De tal forma que lo que se plantea en el dictamen respecto a la iniciativa, es que el tema sea objeto de estudio de una forma más amplia, y en ese momento rechazar la pertinencia de legislar en torno a los derechos de los niños cuando la iniciativa de reforma

constitucional nos obliga a hacerlo de una manera mucho más amplia, lo cual además fue acordado por el grupo de trabajo, el Proyecto de Dictamen fue aprobado para ser presentado al Pleno de la Comisión.

Respecto al último punto del Orden del Día referente a los Asuntos Generales, el Presidente y algunos diputados presentes señalaron la preocupación porque la Comisión de Radio y Televisión no hubiera sido incluida en la Dictaminación o en su caso Opinión de la reforma Constitucional en materia de Telecomunicaciones, que incluye la Radio y la Televisión.

No habiendo otro asunto que tratar y habiendo agotado todos los asuntos enlistados en el Orden del Día, se dio por concluida la sesión siendo las diecinueve horas del día de la fecha.

2. Reunión Plenaria celebrada el 2 de abril de 2013.

a. Lista de asistencia

Diputados: Federico José González Luna Bueno, Presidente; Adolfo Bonilla Gómez, Jaime Chris López Alvarado, Maximiliano Cortázar Lara, Patricia Lugo Barriga, Roxana Luna Porquillo, Ana Lilia Garza Cadena, Luisa María Alcalde Luján, Secretarios; Leobardo Alcalá Padilla, Sue Ellen Bernal Bolnik, Isaías Cortés Berumen, Enrique Cárdenas del Avellano, Patricio Flores Sandoval, Verónica Beatriz Juárez Piña, Felipe de Jesús Muñoz Kapamas, Cristina Olvera Barrios, Roman Alfredo Padilla Fierro, Mario Sánchez Ruíz, Maricela Velázquez Sánchez, Blanca Ma. Villaseñor Gudiño, Integrantes de la Comisión. Justifico su inasistencia el Diputado Fernando Belaunzarán Méndez.

b. Asuntos Tratados en la Reunión

En virtud de existir Quórum, el Diputado Presidente dio inicio a la presente, abordando los asuntos que se indican en el siguiente Orden del Día, mismo que fue aprobado:

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Primer Informe Semestral del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura de la Comisión de Radio y Televisión, del 30 de octubre de 2012 al 28 de febrero del 2013.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Radio y Televisión, en relación con la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión, presentada por la Diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Radio y Televisión, por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 5, 10 y 59 ter de la Ley Federal de Radio y Televisión, presentada por la Diputada Karla Daniella Villarreal Benassini, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.
7. Asuntos generales.

El Diputado Presidente agradeció la presencia de los Diputados Integrantes de la Comisión, continuó con el Orden del Día en el cual se aprobó el acta de la reunión anterior, a continuación se sometió a discusión y aprobación el primer programa anual de trabajo de la Comisión de Radio y Televisión, el cual se aprobó por unanimidad.

Siguiendo con el Orden del Día, lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Radio y Televisión en relación con la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión, presentada por la diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría Técnica de la Comisión explicar los antecedentes de este proyecto de dictamen, el cual fue objeto de estudio, de aportaciones, de discusiones del grupo de trabajo que fue constituido en la Comisión de Radio y Televisión, el cual llevó a cabo sus tareas de manera provechosa ya que se pudieron intercambiar puntos de vista entre los legisladores.

La Secretaría Técnica de la Comisión dio una explicación del Dictamen que se presentaba, la iniciativa planteaba reformas a la Ley Federal de Radio y Televisión en varios de sus artículos, los cuales fueron analizados en el grupo de trabajo, tratando de que la misma garantizara plenamente la libertad de expresión, al tiempo de prever el término “discriminación” en la Ley Federal de Radio y Televisión, por lo que de este análisis la conclusión fue que en el artículo 5 se incorporara el término discriminación como parte de la función social de la radio y la televisión para quedar de la siguiente manera: *“Artículo 5, fracción II. Evitar la transmisión de influencias nocivas o perturbadoras al desarrollo armónico de la niñez y la juventud, así como la difusión de contenidos que exalten la discriminación.”*

Durante a Discusión del Proyecto de Dictamen participaron los Diputados Patricio Flores, Enrique Cárdenas, Luisa Alcalde, Alfredo Padilla, Roxana Luna, Federico González, entre otros. Particularmente la Diputada Luisa Alcalde propuso la modificación de la redacción contemplada en el Dictamen de la fracción II del 5 de la Ley Federal de Radio y Televisión en los siguientes términos:

Artículo 5o. ...

II. Evitar la transmisión de influencias nocivas o perturbadoras al desarrollo armónico de la niñez y la juventud, **así como la difusión de contenidos discriminatorios.**

Dicha propuesta de modificación de la redacción, fue aprobada por la mayoría de los diputados presentes, por lo que el Diputado presidente señaló que una vez hechas las modificaciones al dictamen se recabarían las firmas de cada uno de los diputados que asistieron.

El siguiente punto del Orden del día, referente a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Radio y Televisión, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 5, 10 y 59 Ter de la Ley Federal de Radio y Televisión, presentada por la diputada Karla Daniella Villarreal Benassini, del Grupo Parlamentario del Partido de Nueva Alianza, el Diputado Presidente, solicitó a la Secretaria Técnica de la comisión, explicar los antecedentes del caso y los términos en que presentaba el Dictamen, por lo que la Secretaria Técnica en uso de la voz explicó los términos del mismo, las diputadas Beatriz Juárez y Patricia Lugo participaron en el análisis del mismo. Dicho Proyecto de Dictamen fue aprobado por la mayoría de los Diputados Integrantes.

No habiendo quien hiciera uso de la voz y no habiendo otro asunto que tratar el Diputado Presidente dio por concluida la reunión siendo las once horas del día de la fecha.

3. Reunión Plenaria celebrada el 30 de abril de 2012.
 - a. Lista de asistencia

Diputados: Federico José González Luna Bueno, Presidente; Adolfo Bonilla Gómez, Jaime Chris López Alvarado, Maximiliano Cortázar Lara, Patricia Lugo Barriga, Purificación Carpiñeyro Calderón, Ana Lilia Garza Cadena, Luisa María Alcalde Luján, Secretarios; Lilia Aguilar Gil, Leobardo Alcalá Padilla, Fernando Belaunzarán Méndez, Sue Ellen Bernal Bolnik, Isaías Cortés Berumen, Enrique Cárdenas del Avellano, Patricio Flores Sandoval, Verónica Beatriz Juárez Piña, Felipe de Jesús Muñoz Kapamas, Maricela Velázquez Sánchez, Blanca María Villaseñor Gudiño, Jorge Federico de la Vega Membrillo, Integrantes de la Comisión.

b. Asuntos Tratados en la Reunión

En virtud de que hasta ese momento no se contaba con el Quórum reglamentario, el Diputado Presidente inicio la Reunión, comentando a los diputados presente el **Orden del Día** que se tenía previsto para ese día, el cual contenía principalmente la aprobación del acta de la reunión anterior, el análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los Dictámenes de la Comisión de Radio y Televisión respecto de las iniciativas siguientes: 1) Con Proyecto de Decreto que reforma la fracción III del artículo 5 y el artículo 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión, y 7 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, presentada por los diputados José Angelino Caamal Mena y Lucila Garfias Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, y 2) Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 11 y 89 de la Ley Federal de Radio y Televisión, presentada por el Diputado Román Alfredo Padilla Fierro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado presidente señaló que aun cuando se habían recibido las llamadas de varios legisladores de distintas bancadas en el sentido de que estaban por llegar, no había

certeza de su asistencia, al ser el día de la fecha, el último del segundo periodo ordinario de sesiones del primer año de la LXII Legislatura.

En consecuencia, en atención y cortesía a los diputados que se encontraban presentes, y considerando que dentro de los asuntos listados en la orden del día habían sido distribuidos con la anticipación debida los dictámenes correspondientes a los diputados integrantes de la Comisión de Radio y Televisión sin que se hubiese recibido comentario alguno sobre dichos proyectos; los diputados presentes acordaron que ante la importancia de cumplir con las obligaciones de la Comisión sobre los dictámenes de las Iniciativas que se presentaban, se procediera a plantear a cada uno de los diputados la posibilidad de que se aprobaran los dictámenes y que cada uno de ellos lo reflejara mediante su firma en los dictámenes correspondientes, en tal virtud se procedió a recabar las firmas, por lo que los dictámenes fueron aprobados.

Sin otro asunto, que tratar por parte de los integrantes que asistieron, se dio por concluida la reunión de trabajo, lo que se hace constar para los fines a que haya lugar.

4. Reunión Plenaria celebrada el 30 de mayo de 2013.

a. Lista de asistencia

Diputados: Federico José González Luna Bueno, Presidente; Jaime Chris López Alvarado, Patricia Lugo Barriga, Purificación Carpinteyro Calderón, Ana Lilia Garza Cadena, Luisa María Alcalde Luján, Secretarios; Leobardo Alcalá Padilla, Fernando Belaunzarán Méndez, Isaías Cortés Berumen, Enrique Cárdenas del Avellano, Patricio Flores Sandoval, Adriana González Carrillo, Felipe de Jesús Muñoz Kapamas, Cristina Olvera Barrios, Mario Sánchez Ruiz, Blanca María Villaseñor Gudiño, Integrantes de la

Comisión. Justificaron su inasistencia los Diputados: Verónica Beatriz Juárez Piña, Patricia Lugo Barriga, Maximiliano Cortázar Lara, Rodolfo Dorador Pérez Gavilán.

b. Asuntos Tratados en la Reunión

En virtud de que hasta ese momento no se contaba con el quórum reglamentario, el Diputado Presidente informó que había recibido llamadas de varios legisladores en el sentido de que se encontraban por llegar, por lo que se iniciaría como una reunión de trabajo, comenzó por comentar a los diputados presente el Orden del Día, que se tenía previsto para ese día, el cual contenía principalmente el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Radio y Televisión, que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 77 de la Ley Federal de Radio y Televisión, presentada por la Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y en segundo término un informe sobre el Acuerdo de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados sobre diversos dictámenes de esta Comisión.

Señaló que por lo que respecta al dictamen considerado en el orden del día, se había enviado con la debida anticipación y no se habían recibido comentarios sobre el mismo, comentó que el dictamen era en sentido negativo y se encontraba a consideración de los presentes para que pudieran expresar sus comentarios o en su caso se procediera a plantear a cada uno de los diputados la posibilidad de que se aprobara el dictamen y que cada uno de ellos lo reflejara mediante su firma en el Dictamen correspondiente, en tal virtud se procedió a recabar las firmas por lo que el dictamen fue aprobado y remitido para su aprobación en el Pleno de la H. Cámara de Diputados.

El diputado Presidente informó que se había aprobado con fecha 30 de abril un Acuerdo de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la mayor importancia, el cual conlleva

que las iniciativas turnadas a cualquiera de la Comisiones de la Cámara, que no sean dictaminadas por cada Comisión oportunamente se tendrán tácitamente como desechadas, señalo que esto era algo importante que obligaba a las Presidencias de las Comisiones y a las Juntas Directivas de las Comisiones a trabajar de manera continua, y atentos a los asuntos de la agenda de cada una de ellas, además, recalcó que la mejor manera de resolver y anticipar este inconveniente, es dictaminando todas las iniciativas que sean turnadas.

La Diputada Luisa María Alcalde señaló que no compartía esta opinión, porque lo único que se provoca es que sean los Presidentes de las Comisiones quienes elijan las iniciativas que se van a dictaminar, por lo que a pesar del Acuerdo de la Mesa directiva se tenía que tomar una decisión en esta Comisión, con la finalidad de que fueran todas las iniciativas dictaminadas sin excepción alguna y de acuerdo al turno que les corresponda.

El Diputado Presidente informó que ese era el objetivo que había de lograrse, manifestando que así se venía haciendo y se continuarían con los trabajos de esa forma, por lo que hacía del conocimiento de los presentes que el 19 de junio se llevaría a cabo la respectiva reunión plenaria de la Comisión, con el objetivo de presentar una serie de dictámenes respecto de diversas iniciativas que se encontraban pendientes en la Comisión, las cuales serian debidamente desahogadas.

Respecto al siguiente punto del Orden del Día relativo a los asuntos generales, el Diputado Presidente señaló que deseaba comentar sobre la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, la cual tenía un fuerte impacto en materia de información, acceso al conocimiento, tecnologías de la información y comunicaciones, y que además estaba muy próxima a ser publicada en el Diario Oficial de la Federación, lo cual, tenía ya un efecto jurídico inmediato respecto a los trabajos de la comisión, ya que

dicha reforma establece un plazo de 180 días naturales para que el Congreso de la Unión emita la legislación secundaria, lo cual traería como consecuencia trabajar de manera conjunta con otras comisiones como son la de Comunicaciones, Economía, entre otras; Lo anterior con la finalidad de dar respuesta a todas las expectativas que se han generado en la sociedad sobre esta legislación tan importante y que sin duda transformará la realidad del sector de telecomunicaciones y radiodifusión en el país.

En otro sentido, el Diputado Presidente señaló que otro punto que le interesaba comentar era el relativo al “Apagón Analógico” en la ciudad de Tijuana, Baja California, reiterando que el proceso sobre la transición de la televisión analógica a la digital es un tema importante y positivo, sin embargo, en el caso particular de Tijuana se generaron dudas sobre algunas medidas que se dejaron de realizar, de ejecutar o de implementar en ese proceso de transición, por lo que propuso solicitar a la Comisión Federal de Telecomunicaciones, información que a la Comisión de Radio y Televisión le permitiría conocer de manera detallada cómo se ha dado, cuáles son las características conforme a las cuales se ha dado esta transición en dicha ciudad, para que a partir del análisis de la información que se proporcione, se pueda llevar a cabo algún tipo de acciones, recomendaciones, exhortos o incluso pronunciamientos.

Sobre este tema expusieron diversas consideraciones sobre el proceso llevado a cabo en la ciudad de Tijuana, los Diputados Purificación Carpinteyro, Leobardo Alcalá, Fernando Belaunzarán, Luisa María Alcalde y Patricio Flores, considerando en suma, la importancia de que el poder legislativo esté al pendiente del proceso de la televisión digital, ya que es un tema que atañe directamente a la población.

Agotados los temas planteados en el rubro de “Asuntos generales” se dio por concluida la reunión de trabajo, cuyos hechos se asientan en esta acta.

5. Reunión Plenaria celebrada el 19 de junio de 2013.

a. Lista de asistencia

Diputados: Federico José González Luna Bueno, Presidente; Adolfo Bonilla Gómez, Jaime Chris López Alvarado, Simón Valanci Buzali, Maximiliano Cortázar Lara, Patricia Lugo Barriga, María Beatriz Zavala Peniche, Roxana Luna Porquillo, Ana Lilia Garza Cadena, Secretarios; Leobardo Alcalá Padilla, Sue Ellen Bernal Bolnik, Alejandro Carbajal González, Rodolfo Dorador Pérez Gavilán, Patricio Flores Sandoval, Adriana González Carrillo, Verónica Beatriz Juárez Piña, Román Alfredo Padilla Fierro, Mario Sánchez Ruíz, Blanca Ma. Villaseñor Gudiño, Integrantes de la Comisión. Justificaron su inasistencia los Diputados Isaías Cortés Berumen, Enrique Cárdenas del Avellano, Felipe de Jesús Muñoz Kapamas.

b. Asuntos Tratados en la Reunión

Se informa el registro y asistencia de los siguientes Diputados: Federico José González Luna Bueno, Presidente; Adolfo Bonilla Gómez, Jaime Chris López Alvarado, Purificación Carpinteyro Calderón, Ana Lilia Garza Cadena, Secretarios; Lilia Aguilar Gil, Leobardo Alcalá Padilla, Fernando Belaunzarán Méndez, Sue Ellen Bernal Bolnik, , Enrique Cárdenas del Avellano, Rodolfo Dorador Pérez Gavilán, Patricio Flores Sandoval, Verónica Beatriz Juárez Piña, Felipe de Jesús Muñoz Kapamas, Cristina Olvera Barrios, Mario Sánchez Ruíz, Blanca María Villaseñor Gudiño, Jorge Federico de la Vega Membrillo, Integrantes de la Comisión. Justificaron debidamente y por escrito su inasistencia los Diputados Beatriz Zavala Peniche y Maximiliano Cortázar Lara.

En virtud de que hasta ese momento no se contaba con el *quórum* reglamentario, el Diputado Presidente pidió autorización para iniciar sesión como reunión de trabajo,

comentando a los diputados presentes lo relativo al “*Orden del Día*”, que se tenía previsto para ese día, el cual contenía principalmente el análisis, discusión y, en su caso, aprobación de diversos Dictámenes de iniciativa turnadas a la Comisión, mismos que se precisan a continuación:

- Dictamen de la Comisión de Radio y Televisión, que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona un segundo párrafo al artículo 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión, presentada por el Diputado Juan Manuel Gastélum Buenrostro del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Dictamen de la Comisión de Radio y Televisión, que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción III del artículo 5 y el artículo 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión, presentada por el Diputado José Francisco Coronato Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano.
- Dictamen de Comisiones Unidas de Economía y de Radio y Televisión, que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley Federal de Radio y Televisión, presentada por los Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano.
- Dictamen de la Comisión de Radio y Televisión, que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión, presentada por el Diputado Jaime Bonilla Valdez del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

- Dictamen de la Comisión de Radio y Televisión, que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión, presentada por la Diputada Carmen Lucia Pérez Camarena del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Dictamen de Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Radio y Televisión, que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 7° de la Ley General de Educación y 59 Ter de la Ley Federal de Radio y Televisión, presentada por el Diputado Fernando Alejandro Larrazábal Bretón del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Ante la falta de *quórum*, el diputado presidente señaló la dificultad de que la Comisión sesione debidamente, por lo que a propuesta de los diputados presentes acordaron que con la finalidad de cumplir con los tiempos establecidos por el reglamento de la Cámara de Diputados, se procediera a plantear a cada uno de los diputados la posibilidad de que se aprobaran los dictámenes y que cada uno de ellos lo reflejara mediante su firma en cada uno de los proyectos correspondientes, en tal virtud se procedió a recabar las firmas por lo que los dictámenes fueron aprobados y remitidos para su aprobación en el Pleno de la H. Cámara de Diputados.

Sin otro particular que tratar en la reunión que se relata, se dio por concluida la misma.

III. Dictámenes, opiniones, informes y publicaciones generados

a) Dictámenes Aprobados

Se aprobaron un dictamen en sentido positivo y diez dictámenes en sentido negativo, durante las Reuniones Plenarias de fechas 2 de abril, 30 de abril, 30 de mayo y 19 de junio de 2013, respecto de los siguientes proyectos de iniciativas:

1. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión, presentada por la Diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
2. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 5, 10 y 59 ter de la Ley Federal de Radio y Televisión, presentada por la Diputada Karla Daniella Villarreal Benassini, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.
3. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 5 y el artículo 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión, y 7 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, presentada por los diputados José Angelino Caamal Mena y Lucila Garfias Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.
4. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 11 y 89 de la Ley Federal de Radio y Televisión, presentada por el Diputado Román Alfredo Padilla Fierro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
5. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 77 de la Ley Federal de Radio y Televisión, presentada por la Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
6. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona un segundo párrafo al artículo 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión, presentada por el Diputado

Juan Manuel Gastélum Buenrostro del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

7. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción III del artículo 5 y el artículo 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión, presentada por el Diputado José Francisco Coronato Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano.
8. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley Federal de Radio y Televisión, presentada por los Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano.
9. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión, presentada por el Diputado Jaime Bonilla Valdez del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
10. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión, presentada por la Diputada Carmen Lucia Pérez Camarena del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
11. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 7° de la Ley General de Educación y 59 Ter de la Ley Federal de Radio y Televisión, presentada por el Diputado Fernando Alejandro Larrazábal Bretón del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

c) Otros documentos

No aplica para el periodo reportado.

d) Publicaciones

No aplica para el periodo reportado.

IV. Creación y actividades de grupos y subcomisiones de trabajo

La Subcomisión de trabajo llevo a cabo tres reuniones, en la cuales se aprobó presentar al Pleno de la Comisión el Dictamen de Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión, presentada por la Diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

1. Reunión Plenaria celebrada el 04 de marzo de 2013.

Diputados: Patricia Lugo Barriga, Purificación Carpinteyro Calderón, Roxana Luna Porquillo, Ana Lilia Garza Cadena, Luisa María Alcalde Luján, Secretarias; Lilia Aguilar Gil, Fernando Belaunzarán Méndez, Rodolfo Dorador Pérez Gavilán, Verónica Beatriz Juárez Piña, Felipe de Jesús Muñoz Kapamas, Cristina Olvera Barrios, Román Alfredo Padilla Fierro, Integrantes de la Comisión.

2. Reunión Plenaria celebrada el 07 de marzo de 2013.

Diputados: Federico José González Luna Bueno, Presidente; Patricia Lugo Barriga, Roxana Luna Porquillo, Luisa María Alcalde Luján, Secretarias; Patricia Flores Sandoval, Cristina Olvera Barrios, Román Alfredo Padilla Fierro, Integrantes de la Comisión.

3. Reunión Plenaria celebrada el 13 de marzo de 2013.

Diputados: Federico José González Luna Bueno, Presidente; Adolfo Bonilla Gómez, Patricia Lugo Barriga, Roxana Luna Porquillo, Ana Lilia Garza Cadena Secretarios; Lilia Aguilar Gil, Leobardo Alcalá Padilla, Fernando Belaunzarán Méndez, Patricio Flores Sandoval, Felipe de Jesús Muñoz Kapamas, Román Alfredo Padilla Fierro, Mario Sánchez Ruiz.

V. Viajes oficiales de trabajo nacionales

No aplica.

VI. Reuniones con servidores públicos

No aplica.

VII. Asuntos Turnados a la Comisión y estado que guardan.

Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 5o. y 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión. Presentada por el diputado José Francisco Coronato Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Turnada a la Comisión de Radio y Televisión, recibida con fecha 1 de abril de 2013. Estado que guarda: Dictamen aprobado con fecha 19 de junio de 2013.

Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federales de Protección al Consumidor, y de Radio y Televisión. Presentada por los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Avila, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Turnada a las Comisiones Unidas de Economía y de Radio y Televisión, recibida con fecha 10 de abril de 2013. Estado que guarda: Dictamen aprobado con fecha 19 de junio de 2013.

Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión. Presentada por el diputado Jaime Bonilla Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Turnada a la Comisión de Radio y Televisión, recibida con fecha 14 de mayo de 2013. Estado que guarda: Dictamen aprobado con fecha 19 de junio de 2013.

Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 7o. de la Ley General de Educación y 59 Ter de la Ley Federal de Radio y Televisión. Presentada por el diputado Fernando Alejandro Larrazábal Bretón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Turnada a las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Radio y Televisión, recibida con fecha 14 de mayo de 2013. Estado que guarda: Dictamen aprobado con fecha 19 de junio de 2013.

Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión. Presentada por la diputada Carmen Lucía Pérez Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Turnada a la Comisión de Radio y Televisión, recibida con fecha 14 de mayo de 2013. Estado que guarda: Dictamen aprobado con fecha 19 de junio de 2013.

Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción al artículo 59 Ter de la Ley Federal de Radio y Televisión. Presentada por el diputado Luis Antonio González Roldán, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza. Turnada a la Comisión de Radio y Televisión, recibida con fecha 04 de julio de 2013. Estado que guarda: En estudio y pendiente de Dictamen.

Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 11, fracción VI, 84, 85, 86 y 89 de la Ley Federal de Radio y Televisión. Presentada por la diputada Cristina Olvera Barrios, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza. Turnada a la Comisión de

Radio y Televisión, recibida con fecha 14 de agosto de 2013. Estado que guarda: En estudio y pendiente de Dictamen.

Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción V al artículo 5 de la Ley Federal de Radio y Televisión. Presentada por la diputada María Sanjuana Cerda Franco, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza. Turnada a la Comisión de Radio y Televisión, recibida con fecha 20 de agosto de 2013. Estado que guarda: En estudio y pendiente de Dictamen.

VIII. Otras actividades

No aplica.

IX. Aplicación y destino final de recursos económicos asignados

Para el periodo reportado, no se hizo uso de los recursos asignados a esta Comisión.